





consigue la aplicación del mismo contra el tejido fabricado, tanto por el propio peso del carrito como por la acción que sobre el mismo ejerce en sentido conveniente el electroimán que lo conduce a través de la propia calada.

La ventaja primordial de estas dos características fundamentales del telar de que se trata, la constituye el hecho de permitir la construcción de un telar circular, es decir un telar en que se fabrica una tela tubular, en el que el carrito porta-tramas está dotado de un movimiento regular uniforme y en el mismo sentido, sin sacudidas ni brusquedades de ninguna especie, puesto que en el mismo el carrito porta-trama mencionado, es conducido a través de la calada de una manera suave y la aplicación de la trama se verifica sin golpes ni sacudidas de ninguna especie.

Además, este telar, como consecuencia también de las dos características fundamentales mencionadas, presenta la ventaja de ser de gran rendimiento, tanto por la gran velocidad a que puede el mismo funcionar, como por el ancho de las telas que se fabriquen, que teóricamente queda ilimitado.

Sin embargo, basándose en los mismos puntos fundamentales, este telar podrá fabricarse plano, en cuyo caso el electroimán estará dotado mecánicamente de un movimiento de vaiven que comunicará, en la forma que le es propia, al carrito porta-trama.

La ejecución práctica del telar de que se habla podrá ser sumamente variable, pero para dar clara idea de los dos puntos esenciales que lo caracterizan, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta, en los que a título de ejemplo y en forma esquemática se representa un caso de ejecución práctica de un telar circular.

La Fig. 1, es una vista en sección vertical del conjunto integrado por los elementos principales de este telar; y la Fig. 2, es una proyección horizontal del mismo.



En su esencialidad comprende este telar una bancada -1- de cualquier forma y tamaño, pero que en el caso que se describe, presenta, vista en proyección horizontal, una abertura central circular con su borde o ángulo superior -2- cortado a bisel, según un ángulo determinado y frente a dicha superficie -2- va establecida una pieza fija -3-, de configuración adecuada para dar lugar a la formación de un canal anular -4-, de sección transversal angular, y cuyo vértice queda dirigido hacia abajo, sin que llegue a establecerse contacto entre las piezas -1- y -3- para dar lugar al paso del tejido fabricado, en la forma que luego se dirá

En el mencionado canal van dispuestos los dos carritos -5-, diametralmente opuestos, que sirven de soporte a la canilla de trana -6-. Dichos carritos serán de construcción sumamente variable, yendo provistos de cualquiera elementos de sustentación y guía, que así mismo serán variables, por lo que no se detallan en esta descripción.

Además por el centro de la bancada -1- pasa un eje vertical -7- dotado de movimiento de giro, y en el que a una altura conveniente va solidario el doble brazo -8-, cada uno de los cuales lleva en su extremo una o más bobinas -9- de un electroimán que obra sobre el carrito -5- correspondiente. De esta manera se consigue que al girar el eje -7- y con éste los brazos -8- y las bobinas -9-, sean, dichos carritos -5- arrastrados por el interior de la canal -4-, en un sentido constante y a la misma velocidad del eje -7-. Para ello, la pieza -3- será de un material no imantable. La forma de accionar el eje -7- será así mismo variable e independiente por tanto de la esencialidad de esta patente. Sobre la bancada -1- van dispuestos los lixos -10-11-, que son de forma circular retenidos y guiados por su parte exterior de una manera apropiada y accionados por su parte central mediante unas excéntricas -12- solidarias al eje central -7- antes citado y dichas excéntricas quedan



diametralmente opuestas entre sí para dar lugar a la formación de la calada; pero por la misma circunstancia de ser diametralmente opuestas tales excéntricas se consigue el obtener en dicho telar dos caladas y por tanto permite el paso simultáneo de dos hilos de trama en dos caladas consecutivas; claro está que por dos puntos diametralmente opuestos del tejido que se fabrica.

Finalmente, en la parte alta de la máquina, van dispuestos los carretes -13- de la urdimbre, cuyo montaje y colocación no afecta a la esencialidad de la patente, como no lo afectan los demás detalles constructivos de la misma ni los elementos complementarios de seguridad y buen funcionamiento que en la propia máquina figuren.

Por lo que se refiere al funcionamiento de la máquina descrita, fácilmente se comprenderá, teniendo en cuenta como se forma la doble calada y el paso por la misma de los carritos porta-trama, que se mueven sincronicamente con los excéntricos de actuación de los lios.

En el caso de fabricarse el telar plano, serán también variables los mecanismos que se adopten para el movimiento de vaivén del carrito porta-trama, así como las demás partes que integren el propio telar, y en general variará tanto en este caso como en el del telar circular, cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

Se Reivindica como objeto de esta Patente:

1. - Un telar electromecánico, caracterizado por el hecho de que el tejido se fabrica en sentido vertical, de manera que el vértice del ángulo que forma la calada queda hacia abajo y sus dos lados aplicados contra unas paredes inclinadas adecuadas; y por el interior de la calada se desplaza un carrito porta-trama, de forma conveniente, para



descansar por su parte inferior sobre los dos lados de la propia calada y las paredes inclinadas antes citadas; y el movimiento de dicho carrito se obtiene mediante un electroimán movido mecánicamente a lo largo de la propia calada, dispuesto exteriormente, a uno de los lados de la misma y de la pared inclinada correspondiente.

2. - El propio telar, caracterizado por el hecho de que el carrito porta-trama, dada la configuración de su parte inferior, mencionada en la reivindicación anterior, aplica el hilo de trama contra el tejido fabricado, realizando la acción del batán de los telares ordinarios.

3. - Una forma de realización del propio telar caracterizado por ser circular, es decir, propio para la obtención del tejido tubular en cuyo caso lleva dos carritos porta-tramas que se desplazan por el interior de la calada, en un movimiento de sentido constante y los electroimanes que respectivamente los accionan están dotados de un movimiento circular alrededor del eje vertical del propio telar.

4 - En la propia forma de realización del mencionado telar, detallada en la reivindicación 3, el hecho de disponer los lizos horizontales sobre el telar, siendo dichos lizos circulares, con sus alambres dispuestos radialmente y tales lizos van por su parte central montados en unas excéntricas fijadas al mismo eje de actuación de los electroimanes, citados en la propia reivindicación anterior, y tales excéntricas quedan diametralmente opuestas de manera que en todo momento presenta el propio telar dos caladas abiertas diametralmente opuestas y consecutivas por lo que se refiere al paso de la trama y formación del tejido.

5 - Otra forma de realización del propio telar que consiste en que éste sea plano y en tal caso el carrito porta-trama se desplaza alternativamente en uno y otro sentido a lo largo de la misma a cuyo fin el electroimán correspon-



diente está dotado mecánicamente de un movimiento de la  
indicada clase.

6. - Un nuevo telar electromecánico.

Barcelona 18 Junio de 1927

P. A.

*G. Hernández*

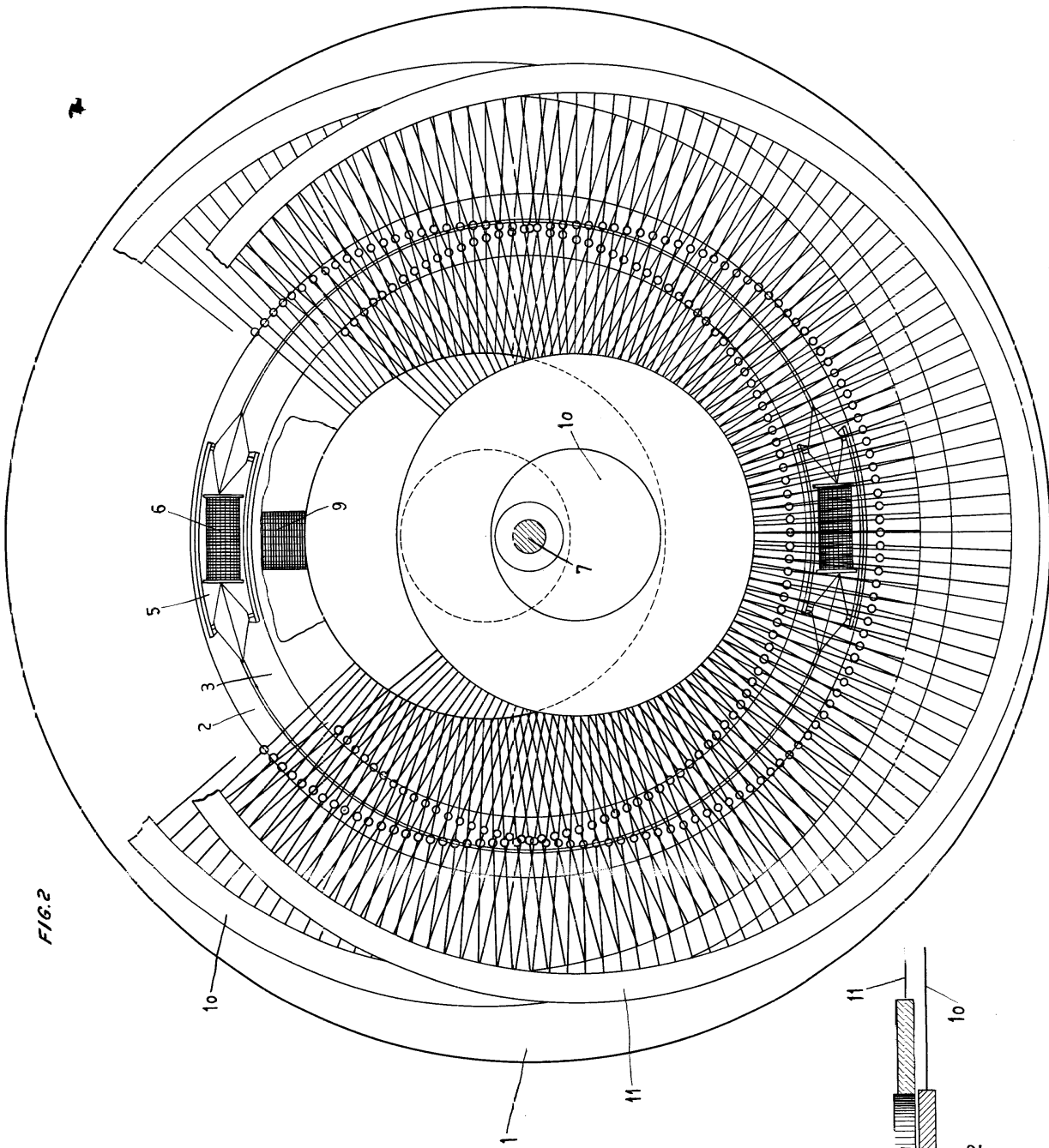


FIG. 2

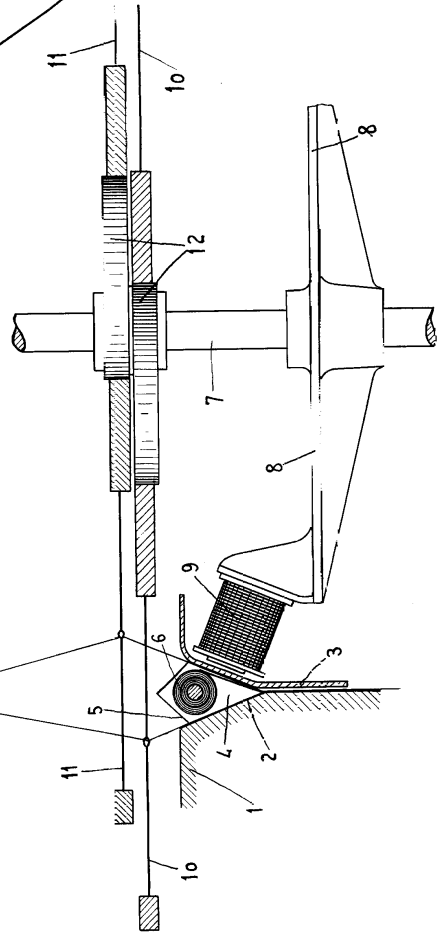


FIG. 1



ESCALA VARIABLE

P. A.  
 G. Hernandez